

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA,
FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y
JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR

POLICÍA FORAL

Imputado un camionero en Narbarte (N-121-A) por septuplicar la tasa de alcoholemia

La patrulla fue alertada por llamadas informando de un camión dando bandazos

Martes, 09 de mayo de 2017

Agentes de la Policía Foral, adscritos a la División de Seguridad Vial, imputaron ayer a un camionero de Tierra Estella de 51 años un delito contra la seguridad vial, al ofrecer una tasa de 1.07 mgr/litro aire espirado en el control al que fue sometido.



La patrulla de tráfico inmovilizando el camión en Narbarte

Los hechos se produjeron en la N121A (Pamplona-Francia por Behobia), cuando varias llamadas a SOS-Navarra alertaban de un camión articulado circulando de forma irregular. Una patrulla de radar, que se encontraba realizando un control en la misma vía, se movilizó para localizarlo hasta que pudieron visionarlo y confirmar que circulaba dando bandazos. Cuando le dieron el alto pudieron comprobar que el chofer presentaba síntomas de ebriedad y la prueba de etilometría lo corroboró, siendo la tasa para estos vehículos en 0.15 mg/litro. En esos momentos transportaba plástico a Francia y fue inmovilizado.

En ese momento se procedió a su imputación y

ha sido citado en el juzgado de guardia para el próximo jueves. La Policía Foral conocía los antecedentes del conductor, ya que había sido imputado por idéntico delito en Sesma (2009) y en Zizur (2013).

Imputado también en Bera (N121A) ayer.

Por otra parte también por la tarde se realizó otra imputación en la misma vía, la N121A. Una patrulla de la comisaría de Elizondo realizaba un control preventivo de seguridad ciudadana en Bera, cuando los agentes dieron el alto a un vehículo. Al identificar al conductor, vecino de Segovia de 31 años, saltó un “código rojo” por carencia de puntos en su carné de conducir, lo que supone un delito contra la seguridad vial.

La actuación se completó con el control indiciario de droga en saliva, que resultó positivo en hachís y conllevó una denuncia administrativa por infracción muy grave a la LSV (1000 euros y 6 puntos). Próximamente deberá presentarse en el juzgado de guardia de Pamplona.